

Liga Nacional de Segunda División Masculina

Ascensos y Descensos

Ascienden 18 equipos a Primera División Masculina: los 12 equipos que resulten campeones de grupo ascienden directamente; los 6 equipos restantes saldrán de la fase de ascenso que se disputará al final de la fase de liga regular. Si en algún grupo el campeón no pudiera ascender por tener un equipo con derecho a plaza por clasificación en la categoría inmediatamente superior para la temporada 2023/2024, **o porque renunciará expresamente al ascenso en cualquier momento antes del final de la liga regular**, la plaza de ascenso directo corresponderá al segundo clasificado de ese grupo. Si este segundo de grupo tampoco pudiera ascender, por cualquier causa, esta plaza se otorgaría al primer equipo que quedará en puertas de ascenso en la fase de ascenso. Esta norma se aplicará siempre antes de cerrarse el plazo de renunciaciones a la fase de ascenso; una vez cerrada la participación en la fase de ascenso, cualquier renuncia de cualquier equipo con derecho a plaza de ascenso directo se acumulará a las 6 plazas de la fase de ascenso otorgándose a la primera reserva, y/o siguientes, según el caso, de la fase de ascenso.

Descienden a Segunda División-B los tres últimos clasificados del grupo 12, que tiene un sistema de regulación de descensos y ascensos (de tercera a segunda) propio, al estar compuesto íntegramente por equipos insulares. Quedando a expensas de que el número de equipos descendidos de Primera División supere el cupo previsto, entonces por arrastre descenderían tantos equipos hasta quedarse el grupo con 12 equipos.

Este sistema será comunicado antes del inicio de la competición por su Federación Autonómica con el visto bueno de la Dirección de Actividades, entendiéndose que queda prorrogado el sistema de la temporada anterior si no se produjera comunicación alguna.

Liga Nacional de Segunda División B

Ascensos y Descensos

Ascienden 3 equipos a Segunda División, los equipos clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º al final de la fase de liga regular. Si algún equipo renunciara al ascenso, los equipos clasificados en los siguientes puestos, 4º, 5º, 6º, etc... no tendrán derecho a plaza de ascenso (salvo que sea para completar el cupo de 12 equipos). Esa plaza sería para los equipos de Segunda División clasificados 9º, 8º, 7º, etc... que hubieran descendido por el arrastre de descenso de equipos de Primera División a Segunda División.

Descienden directamente a Tercera División los tres últimos clasificados, quedando a expensas de que el número de equipos descendidos de Segunda División supere el cupo previsto, entonces por arrastre descenderían tantos equipos hasta quedarse el grupo con 12 equipos

Liga Nacional de Tercera División

Ascensos

Ascienden 3 equipos a Segunda División-B, los equipos clasificados en el puesto 1º de cada grupo de la fase de ascenso y el ganador del enfrentamiento de los 2ºs. de cada grupo. Si algún equipo renunciara al ascenso, los equipos clasificados en los siguientes puestos, 4º, 5º, 6º, de la fase de ascenso no tendrán derecho a plaza de ascenso, (salvo que sea para completar el cupo de 12 equipos.). Esa plaza sería para los equipos de Segunda B clasificados 9º, 8º, 7º, etc...que hubieran descendido por el arrastre de descenso de equipos de Segunda División a Segunda División B

Fase de ascenso a Segunda División-B: derecho a participar y sistema de competición

La fase de ascenso se disputará en una sola sede, por concentración, y tendrán derecho a participar en ella **8** equipos, que serán de la Liga Insular de Tenerife, de la Liga Insular de La Palma, de la Liga Insular de Gran Canaria y de la Liga Insular de Fuerteventura. El reparto de plazas será calculado por el coeficiente obtenido multiplicando el número de equipos de cada insular por el número de plazas para la fase, partido por el número de equipos total en Canarias de Tercera.

$$\text{Ejemplo Fuerteventura} = \frac{\text{Equipos Insular fuerteventura} * 8}{\text{Equipos Totales tercera Canarias}}$$

El resultado obtenido se redondea, en el caso de que 2 insulares tengan el mismo coeficiente y se tenga que adjudicar 1 plaza, será para la Insular que tenga más licencias Tipo C y B a la finalización de la segunda ventana de tramitación de licencias.

En el caso de que alguno de los clasificados de un grupo renunciara, tendrá derecho el siguiente equipo del grupo según la clasificación hasta el quinto clasificado. Los sextos clasificados o posteriores no podrán disputar la fase de ascenso. Solamente en el supuesto caso de que alguna insular tenga 3 o 4 plazas para la fase, se permite que en caso de renuncias pueda participar el sexto o séptimo clasificado.

Sorteos: Se realizará un sorteo por parte del Juez Árbitro el sábado a las 9:00 horas en el local de juego, lo que se comunicará en la circular de concesión de sede, para establecer los grupos, evitándose, salvo que ello sea imposible, que coincidan en un mismo grupo equipos provenientes de los mismos grupos de la fase de liga regular.

Se formarán 2 grupos de 4 equipos cada uno (8 equipos en total) que se enfrentarán por el sistema de liga a una sola vuelta. Los campeones de cada grupo ascenderán directamente a Segunda División-B

Los clasificados en segundo puesto de cada grupo, se enfrentarán entre sí a partido único, para determinar la tercera plaza de ascenso a Segunda División-B.

Derecho a participar de un jugador/a

Para que un jugador/a pueda participar en la Fase de Ascenso a Segunda División B, deberá ser alineado en 5 fines de semana diferentes en toda la competición, o bien haber sido alineado en los cinco primeros encuentros de la segunda vuelta.

En el caso de la liga de Tenerife que se disputa con 2 fases, cada una de ellas con ida y vuelta, deberá haber sido alineado en el equipo que va a participar en la fase al menos en cinco fines de semana diferentes en toda la competición (fase 1 y fase 2 Liga Tercera Tenerife), o bien haber sido alineado en los 5 primeros encuentros de la segunda fase.

Fase de ascenso: Desarrollo

La Fase de Ascenso tendrá lugar los días **20 y 21 de mayo de 2023** Se deberá disputar con un mínimo de 4 mesas, con el siguiente horario:

Sábado 11:00 h.: 4 Encuentros: 1-3 y 2-4, de cada grupo
Sábado 15:30 h.: 4 Encuentros: 1-2 y 3-4, de cada grupo
Sábado 18:00 h.: 4 Encuentros: 1-4 y 2-3, de cada grupo
Domingo 11:00 h.: 2 Encuentros: Cruces 2º - 2º y 3º - 3º